

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE BURGOS****INTERVENCIÓN GENERAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 9/2025/MOD_CRED del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2025.

El expediente se expuso al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, número 87 del 9 de mayo de 2025, durante quince días hábiles; dentro del plazo establecido, no se han presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento del artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación, el presupuesto resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		Ayuntamiento 2025		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	9/2025/ MOD_CRED	Crédito actual
1	Gastos de personal	73.193.446,00		73.193.446,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	122.584.974,03	3.693.597,09	126.278.571,12
3	Gastos financieros	4.304.843,00		4.304.843,00
4	Transferencias corrientes	11.490.925,82		11.490.925,82
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00		40.000,00
6	Inversiones reales	64.658.906,11	26.620,00	64.685.526,11
7	Transferencias de capital	142.948,17		142.948,17
8	Activos financieros	460.000,00		460.000,00
9	Pasivos financieros	35.311.900,00		35.311.900,00
Total general		312.187.943,13	3.720.217,09	315.908.160,22

INGRESOS		Ayuntamiento 2025		
Capítulo	Descripción	Previsión anterior	9/2025/ MOD_CRED	Previsión actual
1	Impuestos directos	85.283.512,00		85.283.512,00
2	Impuestos indirectos	12.521.415,00		12.521.415,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.075.396,72		47.075.396,72
4	Transferencias corrientes	76.525.997,51		76.525.997,51
5	Ingresos patrimoniales	8.116.550,00		8.116.550,00
6	Enajenación de Inversiones reales	9.623.244,99		9.623.244,99
7	Transferencias de capital	2.847.114,66		2.847.114,66
8	Activos financieros	70.194.712,25	3.720.217,09	73.914.929,34
9	Pasivos financieros	0,00		0,00
Total general		312.187.943,13	3.720.217,09	315.908.160,22



Contra la aprobación definitiva de este expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plazo de 2 meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 4 de junio de 2025.

El concejal delegado,
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez